ANEXO 1

ACEPTACION DE LA FICHA TECNICA Y/O CONDICIONES O REQUERIMIENTOS TECNICOS DEL CONVENIO (literal c) numeral 1. análisis del sector económico).

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR A TRAVÉS DE LOS CENTROS VIDA UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, GARANTIZANDO LA ENTREGA DE LA CANASTA BASICA DE SERVICIOS DEFINIDA EN LA LEY 1276 DE 2009 ARTICULO 11 Y RESOLUCION 000055 DE 2018"

Tabla 6 CLASIFICACION UNSPSC DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
93000000	93140000	93141506	Servicios de actividad Social
93000000	93140000	93141500	Desarrollo y servicios Sociales
85000000	85150000	85151600	Asuntos nutricionales
85000000	85100000	85101600	Personas de soporte deprestación de servicios de salud
91000000	90100000	90101800	Servicios de comidas a Domicilio
91000000	91110000	91111900	Servicios de cuidado Temporal
93000000	93130000	93131600	Planeación y programasde

			políticas de alimentación.

Especificaciones Técnicas y requerimientos técnicos para la ejecución del convenio.

FICHA TECNICA

POBLACIÓN BENEFICIARIA: 500 adultos mayores distribuidos en los siguientes CENTROS VIDA del Municipio de Pereira:

CENTRO VIDA ORIENTE	**160**
CENTRO VIDA CERRITOS	**180**
CENTRO VIDA EL OSO	**160**

1. TALENTO HUMANO:

Tabla 6: PERFILES DEL TALENTO HUMANO REQUERIDO PARA LA ATENCIÓN EN CADA CENTRO VIDA:

ITEM 1.	TALENTO HUMANO (RESOLUCIÓN 055 DE ENERO DE 2018)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	DESCRIPCIÓN		
1.1	DIRECTOR: o coordinador, quien es responsable de hacer seguimiento y control del cumplimiento de los servicios ofrecidos por el Centro. Deberá certificar mínimo formación profesional en ciencias humanas, administrativas, ciencias sociales o ciencias de la salud y con formación certificada en atención integral para adultos mayores, que cumpla con los requisitos contemplados en el numeral 13 del ítem 1, de la resolución 055 de enero de 2018. Contar con una experiencia certificada mínima de un (1) años como coordinador de programas con población adulta mayor. Normativamente: En Centres con 61 o más personas usuarias Inscritas cuentan con un director o coordinador.	UNIDAD	1
1.2	NUTRICIONISTA: responsable de la definición de menús del Centro, profesional con formación en nutrición y dietética, que garantice que las personas mayores reciban una alimentación	UNIDAD	**1**

	variada, balanceada y acorde a sus necesidades. Con dos años mínimos de experiencia laboral.		
1.3	MANIPULADORES DE ALIMENTOS, certificados. Normativamente: En Centres con 61 o más personas usuarias inscritas cuentan con mínimo 1 responsable.	UNIDAD	**4**
1.4	AUXILIARES DE ENFERMERIA: Técnico laboral- auxiliar en enfermería o en salud pública y con formación certificada en atención integral para adultos mayores, que cumpla con los requisitos contemplados en el numeral 14 del Ítem 1, de la resolución 055 de enero de 2018. Deberá contar con experiencia de mínimo un (1) año relacionado con su formación. Normatividad: En Centres con 61 o más personas usuarios inscritas cuentan con un mínimo 2 personas con este perfil.	UNIDAD	**2**
1.5	TALLERERISTAS EN MANUALIDADES Y ARTES PLSTICAS: Bachiller, con experiencia mínima de seis (6) meses; certificada en actividades de manualidades y artes plásticas con formación certificada en atención integral para adultos mayores. que cumpla con los requisitos contemplados en el numeral 15 del Ítem 1, de la resolución 055 de enero de 2018.	UNIDAD	**2**
1.6	PROFESIONALES EN CIENCIAS DEL DEPORTE Y RECREACION; experiencia mínima de un (1) año en actividad física e interacción social. AL menos dos (2) de los profesionales cuenten con experiencia como tallerista o instructor de danzas. Todos deben contar con formación certificada en atención integral para adultos mayores, que cumpla con los requisitos contemplados en el numeral 15 del ítem 1, de la resolución 055 de enero de 2018.	UNIDAD	**6**
1.7	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA O AFINES PARA LA ORIENTACION PSICO-SOCIAL, con experiencia profesional Mínima de un (1) año, quienes realizaran una labor de manera preventiva y personalizada en caso de requerirse, y realizaran actividades de prevención en temas relacionados con la salud mental, entre otras. con formación certificada o experiencia mínima de seis (6) meses en atención integral para adultos mayores, que cumpla con los requisitos contemplados en el numeral 15 del ítem 1, de la resolución 055 de enero de 2018.	UNIDAD	**2**
1.8	PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL, con experiencia profesional mínima de un (1) año, con formación certificada o experiencia mínima de seis (6) meses en atención integral para adultos mayores, que cumpla con los requisitos contemplados en el numeral 15 del ítem 1, de la resolución 055 de enero de 2018.	UNIDAD	**2**
1.9	Profesional SGST. que cumpla con los requisitos contemplados en el numeral 15 del ítem 1, de la resolución 055 de enero de 2018.	UNIDAD	**1**
1.10	PROFESIONAL EN FISIOTERAPIA, con experiencia profesional mínima de un (1) año, con formación certificada en atención integral para adultos mayores, que cumpla con los requisitos contemplados en el numeral 14 del Ítem 1, de la resolución 055 de enero de 2018.	UNIDAD	**1**
1.11	GERONTOLOGO: profesional en gerontología, con experiencia profesional mínima de un (1) año. que cumpla con los requisitos contemplados en el numeral 14 del Ítem 1, de la resolución 055 de enero de 2018.	UNIDAD	**1**
1.12	PERSONA BACHILLER: con experiencia mínima de seis (6) meses en oficios varios responsables del mantenimiento y aseo de la infraestructura física y equipamiento del Centro Operador.	UNIDAD	**2**

	Normativamente: En Centros con 61 o más personas usuarias inscritas cuentan con mínimo 1 responsable.		
1.13	SALVAVIDAS, persona con formación en Salvamento acuático y natación, experiencia certificada mínima de un (1) año como salvavidas, que cumpla con los requisitos contemplados en el numeral 14 del Ítem 1, de la resolución 055 de enero de 2018.	UNIDAD	**1**
1.14	AUXILIAR EN ATENCION DE EMERGENCIAS Persona Bachiller, con experiencia mínima de un (1) año en atención de emergencia, o similares, que cumpla con los requisitos contemplados en el numeral 14 del Ítem 1, de la resolución 055 de enero de 2018.	UNIDAD	**2**
1.15	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS: persona bachilleres para apoyar y desarrollar diversas actividades administrativas experiencia mínima de SEIS (6) meses en actividades administrativas.	UNIDAD	**3**
1.16	Tecnólogo en sistemas, con experiencia profesional mínima de un (1) año- que cumpla con los requisitos contemplados en el numeral 14 del Ítem 1, de la resolución 055 de enero de 2018.	UNIDAD	**1**

Nota 1: Todo el personal del centro deberá contar con formación para atención de emergencias, primer respondiente y manejo de elementos de emergencia de mínimo 36 horas. Para lo cual deberán allegar los certificados de asistencia o participación en estas formaciones.

La experiencia del personal anteriormente relacionado, deberá ser acreditada mediante:

a) Hoja de vida debidamente firmada
b) Certificados académicos
c) Los certificados de experiencia laboral que acrediten el tiempo de experienciarequerida y los cuales deberán relacionar:

- ➢ Nombre o razón social de la entidad contratante.
- ➢ Nombre o razón social del contratista.
- ➢ Objeto del contrato
- ➢ Honorarios y/o salario devengado.
- ➢ Fecha de inicio y terminación del contrato.
- ➢ Firma de la persona autorizada para ello.

Deberán presentar teléfono y dirección de cada una de las personas que hacen parte del recurso humano ofrecido, con el fin de verificar (si así lo considera la Secretaría de Desarrollo Social y Político) la disponibilidad para prestar el servicio, así como, el pleno conocimiento del desarrollo de las actividades al interior del albergue

NOTA 1: La acreditación del personal mínimo establecido, se realizará a travésde carta de compromiso donde relacione los cargos y/o perfiles a contratar, con la cual se obligue el proponente que en caso de ser el contratista seleccionado para la prestación del servicio aquí justificado, contratará el personal mínimo requerido y por ende aportar los respectivos certificados de capacitación o estudio donde evidencie los perfiles y calidades de cada uno de estos. Este requisito deberá ser materializado dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a la adjudicación del contrato, con el fin de ser avalados por la Secretaría de Desarrollo Social y Político para la posterior suscripción del acta de inicio. En todo caso, el no cumplimiento de este requisito dentro del término estipulado para ello, será causal de incumplimiento para lo cual se iniciaría el respectivo procedimiento administrativo.

NOTA 2: Dotar al talento humano de todos los elementos de bioseguridad exigidos por la normatividad vigente, para la protección del personal según la labor a desarrollar.

NOTA 3: Las actividades indicadas para cada perfil hacen parte de acciones tendientes al cumplimiento de metas y alcances propias de la estrategia, no por ello se entenderán únicas, exclusivas y taxativas; todas ellas dependerán de las necesidades latentes del proyecto.

2. SUMINISTROS

SUMINISTROS CENTROS VIDA				
ITEM 2	**ALIMENTACIÓN** **DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR MES INCLUIDO IVA $**
CENTRO VIDA ORIENTE	JORNADA MAÑANA: desayuno, ($), Refreigero ($), Almuerzo ($.) JORNADA TARDE; Almuerzo, Refrigerio y Cena ($). Son tres raciones por cada AM. Establecer un valor promedio entre el desayuno y la cena) $ Valor alimentación diaria ($). Valor Alimentación x 26 días ($) NOTA: Para la construcción del ciclo de menús y sus anexos, el Profesional de Nutrición y dietética del Centro Vida, deberá usar la MInuta Patrón de ICBF para la población mayor de 60 años, con un ciclo de menús de 26 días, y dando aplicación a la resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud.	UNIDAD	160	
CENTRO VIDA CERRITOS		UNIDAD	180	
CENTRO VIDA EL OSO CUBA		UNIDAD	160	
VALOR ALIMENTACIÓN MENSUAL				**$ -**

ITEM 3	**AUXILIO EXEQUIAL.**		**CANTIDAD**	

	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA		VALOR MES INCLUIDO IVA $
CENTRO VIDA ORIENTE	Auxilio funerario mensual para adultos mayores, a razón de ($) cada uno	UNIDAD	160	
CENTRO VIDA CERRITOS		UNIDAD	180	
CENTRO VIDA EL OSO CUBA		UNIDAD	160	
VALOR AUXILIO EXEQUIAL MES				**$ -**

ITEM 4	**TRANSPORTE DE PASAJEROS** / **DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR MES INCLUIDO IVA $**
CENTRO VIDA ORIENTE	Alquiler de vehículo, según especificaciones técnicas: Transporte para pasajeros tipo buseta o busetón (para el caso de Centro Vida Oso y Centro Vida Oriente, el acceso a los barrios no permite un bus para 40 pasajeros) con póliza vigente de responsabilidad civil contractual y extracontractual para transporte de pasajeros. Centro Vida Oriente- tres rutas para 160 pasajeros, Centro VIda el Oso, dos rutas para 160 pasajeros,Centro Vida Cerritos tres rutas para 180 pasajeros.	UNIDAD	3	
CENTRO VIDA CERRITOS		UNIDAD	3	
CENTRO VIDA EL OSO CUBA		UNIDAD	2	
VALOR TRANSPORTE DE PASAJEROS MENSUAL				**$ -**

ITEM 5	**TRANSPORTE DE ALIMENTOS** / **DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR MES INCLUIDO IVA $**
CENTRO VIDA ORIENTE	Alquiler vehículo para transporte de alimentos , según especificaciones técnicas transporte higiénico y salubre a fin de cumplir con la normatividad de bioseguridad para el transporte de alimentos de acuerdo a la Ley 9 de 1979 y Resolución 2674 de 2013 expedida por ministerio de salud.	UNIDAD	1	
CENTRO VIDA CERRITOS		UNIDAD	1	
CENTRO VIDA EL OSO CUBA		UNIDAD	1	
VALOR TRANSPORTE DE ALIMENTOS MES				**$ -**

ITEM 6	**DOTACIÓN ADULTOS MAYORES** / **DESCRIPCIÓN/ Se entregará una (1) vez durante la ejecución del convenio**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR TOTAL INCLUIDO IVA $**
CENTRO VIDA ORIENTE	Dotación de vestuario: DOTACION HOMBRE: a razón de **($),** compuesta por: Dos Sudaderas en tela antifluido bordado	UNIDAD	160	

CENTRO VIDA CERRITOS	adelante lado izquierdo, dos (2) camisetas tipo polo aplique 65% poliéster, 35% algodón, cuello y puño tejidos con logo bordado adelante lado izquierdo y atrás estampado, diversas tallas y colores. DOTACION DAMA, a razón de (**$),** compuesta por: Dos suderas en tela antifluido bordado adelante lado izquierdo y dos Camisetas tipo polo para hombre y dama aplique 65% poliéster 35% algodón cuellos y puños tejidos con logo bordado adelante lado izquierdo y atrás estampado diversas tallas y colores, y un vestido de baño de dos piezas en material 82% nylon 18% spandex, tela suave y secado rápido, ligero, transpirable, elástico y duradero. LAS DOS DOTACIONES TIENEN UN VALOR PROMEDIO DE (**$)** Se prorratea el valor total de la DOTACIÓN por seis meses de duración del convenio	UNIDAD	180		
CENTRO VIDA EL OSO CUBA		UNIDAD	160		
VALOR DOTACIÓN ADULTOS MAYORES					**$ -**

ITEM 7	DESCRIPCIÓN/(Se entregarán de manera mesnual a cada uno de los tres centro vida)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA $
INSUMOS ASEO INSTALACIONES CENTRO	Bolsa de basura plástica (negra, verde y blanca) x 30 unidades	Paquete	100		
	Jabón líquido 1 lts	unidad	20		
	Fibra abrasiva	unidad	10		
	Detergente en polvo x 1 kg	unidad	20		
	Alcohol desinfectante x 700 ml	unidad	80		
	Limpiavidrios x 500 ml	unidad	12		
	Blanqueador x GL	unidad	16		
	Bolsas papelera x 30 unid	paquete	40		
	Limpia pisos x 1000 ml	unidad	10		
	Toalla cocina de papel 1 rollo	unidad	30		
	Desmanchador x 1800	unidad	8		
	Escoba plástica	unidad	4		
	Trapero de hilaza	unidad	8		
	Pepel higienico triple hoja paquete x 24 unidades	Paquete	15		
	Toalla de manos dobladas en z naturales caja x 24 paquetes de 150 hojas c/u	caja	7		
	Limpión Paño absorvente	unidad	8		
TOTAL INSUMOS DE ASEO INSTALACIONES CENTRO VIDA					$ -

ITEM 5	BOTIQUIN/Se hará una (1) entrega a cada centro vida	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
BOTIQUIN	Alcohol700 ml	UNIDAD	1		
	BajalenguasPaquete x 20 Und	UNIDAD	1		
	CurasCaja x 20 Und	CAJA	1		
	Guantes latexCaja x 100 Und	CAJA	1		
	Lágrimas artificiales15 ml	UNIDAD	1		
	Suero fisiológicoBolsa x 500 ml	UNIDAD	1		
	Venda elástica 1 Und de 5" x 5 yds	UNIDAD	1		
	Yodopovidona solución 60 ml	UNIDAD	1		
	Gasa estéril 4" x 4"24 Und	CAJA	1		
	Termómetro digital1 Und	UNIDAD	1		
	Esparadrapo 1/2 5 yrds	UNIDAD	1		
VALOR TOTAL BOTIQUIN CENTRO VIDA					$ -

ITEM 9	DOTACION PARA ACTIVIDADES CULTURALES Se entregará una (1) vez durante la ejecución del convenio	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
DOTACION ACTIVIDADES CULTURALES CENTROS VIDA	Confección de traje de hombre para danzar	UNIDAD	16		
	Pantalón Largo con pretina, colores tierra Pantalón con prenses encauchado en la parte de atrás, en lino, bolsillo delanteros cremallera y botón.	UNIDAD	8		
	Rabo gallo Típico rojo (pañoleta), talla única en dacrón.	UNIDAD	16		
	Poncho a cuadros, color blanco, talla única.	UNIDAD	8		
	Mochila en fique, 4 colores, talla única, tejida en cabuya.	UNIDAD	8		
	Carriel Típico Paisa Antioqueño Artesanal Cuero (grand)	UNIDAD	8		
	Sombreo tipo aguadeño	UNIDAD	8		
	Blusa en Dacrón estampado, con 2 encajes recogidos, unicolor en dacrón rematadas con encaje. Colores a definir con el supervisor.	UNIDAD	16		
	Traje tipico de danzas Colombiano para mujer.	UNIDAD	16		
	Alpargata mujer folclor.	UNIDAD	16		
VALOR TOTAL ACTIVIDADES CULTURALES CENTRO VIDA					$ -

ITEM 10	Insumos actividades productivas (35 items)		CANTIDAD		

	Se entregará una (1) vez durante la ejecución del convenio	UNIDAD DE MEDIDA		VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
INSUMOS ACTIVIDADES PRODCUTIVAS	Pintura roja acrílica 120 ml.	UNIDAD	120		
	Pintura Nieve 120 Ml	UNIDAD	100		
	Pintura Piel 120 Ml	UNIDAD	80		
	Pintura Negra 120 Ml	UNIDAD	80		
	Pintura dorada 120 Ml	UNIDAD	50		
	Verde Pasto 120 ml	UNIDAD	100		
	Pintura Blanca 120 Ml	UNIDAD	50		
	Escarcha Tornasol X 250 gr	UNIDAD	1		
	Pinceles Planos #12	UNIDAD	160		
	Pinceles planos #8	UNIDAD	100		
	Lacas de aerosol 300 ml	UNIDAD	100		
	Bizcocho Mediano	UNIDAD	160		
	Lápiz N 2 Cajasx 12 Unid	CAJA	10		
	Borrador	UNIDAD	160		
	Reglas de 30 cm	UNIDAD	20		
	Lapicero retráctil Negro x 12 unid	CAJA	10		
	Caja de color x 12 unidades	CAJA	40		
	Sacapuntas	UNIDAD	40		
	Pliegos de bond	UNIDAD	40		
	Pliego de cartulina 70x100	UNIDAD	40		
	Pliego de kraft 70 x 100	UNIDAD	40		
	Resma Carta	UNIDAD	5		
	Marcador borrable negro, rojo, verde	UNIDAD	12		
	Marcador permanente negro, rojo, verde	UNIDAD	12		
	Pegante líquido x 250 ml	UNIDAD	5		
	Fomi x pliegos en colores surtidos	UNIDAD	30		
	Almohadilla dactilar	UNIDAD	10		
	Papel seda en colores surtidos	UNIDAD	40		

	Tabla de apoyo planillera madera con gancho	UNIDAD	15		
	Cinta de enmascarar gruesa por 48mm y de 40 mts	UNIDAD	5		
	Cinta transparente gruesa de 48mm y de 40 mts	UNIDAD	5		
	Sacaganchos	UNIDAD	5		
	Perforadora semindustrial de 2 huecos para 70 hojas	UNIDAD	2		
	Cosedora semindustrial para 120 hojas	UNIDAD	3		
	Caja de ganchos para cosedora semindustrial	UNIDAD	6		
VALOR INSUMOS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS CENTRO VIDA				$0	$ -

NOTA, La descripción desagregada de las condiciones o requerimientos técnicos del Servicio a contratar, se encuentra contemplada en el numeral 2 de los Estudios Previos del presente proceso.



FIDELA ROJAS RIVERA

CONSORCIO VIDA PLENA:

FIDELA ROJAS RIVERA

KM 10 VIA CERRITOS VERACRUZ
CASA 6 OFICINA 3

fundesho@
gmail.com